



## Diploma e-learning en Gestión de personas en el Sector Público 2019

<b>OBJETIVOS</b>	Desarrollar elementos conceptuales de la gestión de personas en la función pública, que contribuyan a la articulación de los sistemas político – administrativos en contextos democráticos.
<b>METODOLOGÍA</b>	El diploma considera trabajo en plataforma virtual Moodle durante 5 semanas de clase, abordando cada sesión una temática específica. Cada semana se libera un foro obligatorio y la evaluación final considera un trabajo final integrativo.
<b>DESTINATARIOS</b>	Profesionales, técnicos o administrativos relacionados a áreas de gestión de personas en el sector público chileno.
<b>DIRECTOR ACADÉMICO</b>	Mg. Jaime Contreras Álvarez.
<b>DEPARTAMENTO QUE ORGANIZA</b>	Departamento de Administración Pública y Ciencia Política.
<b>DURACIÓN DEL PROGRAMA</b>	40 horas.
<b>VALORES</b>	<b>\$250.000 valor total por alumno.</b> *Sujeto a cupo mínimo de 19 alumnos.
<b>ACADÉMICOS UDEC</b>	<p><b>1.- Katherine Figueroa Aillañir.</b> Magíster en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción, Administradora Pública, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales. Docente del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, titular de cátedras de teoría de Administración Pública y Teoría Organizacional.</p> <p><b>2.- Waleska Muñoz.</b> Doctora en Gobierno y Administración Pública Instituto Ortega y Gaset, Universidad Complutense España. Vinculada al área de la gestión. Actualmente, es miembro de la mesa regional de seguimiento de la implementación ley 20.500 en la Región del Bio Bio, Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería Región del Bio Bio. En el ámbito académico ha participado de diversas ponencias y seminarios en materias de Administración Pública</p> <p><b>3.- Julia Poblete.</b> Magister en Derecho Público de la Universidad de Concepción, abogada. Docente del Departamento de Administración Pública, titular de cátedra de Derecho Administrativo. En el área de la investigación, se ha destacado por publicar en torno a materias de Ley de Bases, Estatuto Administrativo y acceso a la información pública.</p>



Universidad de Concepción  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**4.- Gloria García.** Profesora, Magister en Política y Gobierno de la Universidad de Concepción. Profesional de la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género en la Región del Biobío, especialista en Estudios de la Mujer, Desarrollo Organizacional y Local con enfoque de Género.

**INICIO DE CLASES** 18 de Marzo de 2019

**CUPOS** 50 cupos

**PROGRAMA ACADÉMICO\***

Fecha	Horas	Módulo	Contenidos	Docente Responsable
18-03-19	8	Planificación y organización de personas en el Sector Público	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diagnóstico y cambio organizacional.</li><li>• Relaciones laborales en el Sector Público.</li><li>• Estrategia Organizativa.</li></ul>	Waleska Muñoz
25-03-19	8	Gestión del desarrollo y desempeño en el Sector Público	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión por competencias.</li><li>• Sistema de monitoreo y seguimiento en el Sector Público.</li></ul>	Waleska Muñoz



Universidad de Concepción  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

01-04-19	8	Enfoque de género en el Sector Público	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptualización del concepto de género desde una visión Latinoamericana y las políticas de igualdad.</li><li>• La desigualdad de género como problema público.</li><li>• Gestión basada en resultados y el enfoque de género.</li></ul>	Gloria García
08-04-19	8	Ley de Bases y Estatuto Administrativo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Interpretación de normativas.</li><li>• Carrera funcionaria.</li><li>• Obligaciones y derechos de los/as funcionarios/as públicos/as.</li><li>• Concepto de responsabilidad en el Sector Público.</li><li>• Cesación de funciones en el Sector Público.</li></ul>	Julia Poblete
15-04-19	8	Probidad y Ética en el Sector Público	<ul style="list-style-type: none"><li>• Probidad en la función pública.</li><li>• Prevención de conflicto de intereses.</li><li>• Ley del Lobby.</li><li>• Protección a funcionario/a que denuncia irregularidades.</li></ul>	Katherine Figueroa



Universidad de Concepción  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

	40			
--	----	--	--	--

**PAGO**

Para validar la Inscripción efectuada en la plataforma que será habilitada a partir del día 18 de marzo de 2019 deberá pagar el arancel del Diploma por \$250.000- hasta el día 11 de marzo de 2019.

Pagos efectuados antes del 01 de marzo de 2019 consideran un descuento del 10% por pago anticipado.

Las opciones de pago son:

- a) **Pago Contado.** Para ello, deberá acercarse a la Unidad de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, ubicada en el Campus de la UdeC.

Sra. Patricia Medina  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 2° piso.  
Teléfono 041-2204542  
Correo electrónico: [pamedina@udec.cl](mailto:pamedina@udec.cl)

- b) **Pago con Transferencia Bancaria:** El Pago se efectúa directamente a la cuenta corriente de la Universidad de Concepción. Datos para la Transferencia:

**Cuenta Corriente ITAU:** 0210344742  
**RUT:** 81.494.400-k  
**correo electrónico:** adm.publica@udec.cl

Una vez efectuada la transferencia, debe enviarse copia de la misma al correo electrónico [adm.publica@udec.cl](mailto:adm.publica@udec.cl)

- c) **Pago con Tarjetas de Crédito o RedCompra:** Para ello el alumno debe ingresar a la página web [www.udec.cl/mallvirtual](http://www.udec.cl/mallvirtual), dirigirse a la sección "Seminarios y Cursos" -> "Cursos de Capacitación" y seleccionar "Diploma Gestión de Personas en el Sector Público" -> "Agregar al Carro" -> Paso 1 Confirmar -> Indicar datos del Comprador y seleccionar el botón "Paso 2: Pagar" (deberá tener activas las ventanas emergentes) -> Ahora deberá indicar la forma de pago y proceder de acuerdo a las orientaciones del servidor "WebPay Plus" – Una vez efectuado el pago deberá guardar comprobante de pago y remitir al correo [adm.publica@udec.cl](mailto:adm.publica@udec.cl)

- d) **Pago Orden de Compra:** En caso de Servicios Públicos, deberán emitir Orden de Compra al inicio del Programa mediante Mercado Público, seleccionando la Universidad de Concepción RUT: 81.494.400-k, específicamente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (debería aparecer como Contacto del Proveedor Nelson Fuentes Jara"). Una vez emitida la OC mediante Mercado Público, deberá remitir copia al correo [adm.publica@udec.cl](mailto:adm.publica@udec.cl) . Una vez recepcionada la OC se emitirá la Factura al Servicio Público correspondiente.

- e) **Pago con Cheques:** El pago con cheques debe ser emitidos a nombre de la **Universidad de Concepción**, cruzados y nominativos, por los valores establecidos de acuerdo a la fecha de pago,



Universidad de Concepción  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

que pueden ser de 30, 60 y/o máximo 90 días, debiendo emitirse siempre el primero al día por valores iguales.

<b>Su Banco</b>		CHEQUE No. DV896700		07
PAGUESE A LA ORDEN DE		AÑO	MES	DÍA
Universidad de Concepción				
LA SUMA DE		\$ 250.000		
		896700		
ENE 13 2005		FIRMA		
0# 1101234567890				

- f) En caso los cheques sean enviados desde otra región, deben ser despachados en correo certificado, en sobre sellado a nombre de **Jaime Contreras Alvarez**, Jefe de Carrera de Administración Pública y Ciencia Política, con domicilio en Edmundo Larenas 140, Concepción. Una vez despachados los cheques, se solicita escanear recibo de envío y enviar al mail [adm.publica@udec.cl](mailto:adm.publica@udec.cl)

**Descuentos:**

El Diploma tendrá los siguientes descuentos:

- 5% Alumnos y Ex Alumnos Universidad de Concepción
- 5% Descuento 3 a 5 Participantes.
- 7% Descuento 5 a 7 Participantes.
- 10% Descuento más 10 Participantes.

(No son acumulables)

El pago del arancel del Diploma, debe ser cancelado antes del día 11 de marzo de 2019. En caso de tener dificultades con la fecha, comunicarse al correo [adm.publica@udec.cl](mailto:adm.publica@udec.cl)